ONAC ACREDITADO

ONAC ACREDITA A:

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ
CDA REVITEC S.A. SIGLA: CDA REVITEC S.A.

NIT. 900.088.581-0
Carrera 17 Autopista. Palenque Chimita # 59 - 91, Girón,
Santander, Colombia

La acreditación de este organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma:

NTC-ISO-IEC 17020:2012
EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD. REQUISITOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES TIPOS DE ORGANISMOS QUE REALIZAN LA INSPECCIÓN

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código:

09-OIN-080

ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

Fecha de publicación del Otorgamiento:	2009-07-28
Fecha de Renovación:	2022-07-28
Fecha de publicación última actualización:	2024-02-08
Fecha de vencimiento:	2027-07-27

La vigencia de este certificado puede ser verificada en onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo o escaneando el código QR

Certificado descargado el 2026-11-25 07:04:40 (copia no controlada, para verificar la validez del certificado por favor ingresar al código QR arriba)

Alejandro Giraldo
Director Ejecutivo

FR 3.5.3-03 V7 Aprobado 2023-07-18

ANEXO DEL CERTIFICADO

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA REVITEC S.A. SIGLA: CDA REVITEC S.A.
09-OIN-080
ACREDITACIÓN NTC-ISO-IEC 17020:2012
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Tipo de Organismo de Inspección	Campo de Inspección				Documento Normativo		
A	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES EN VEHÍCULOS AUTOMOTORES				NTC 5375:2012		
Sede	Rango de Inspección				Capacidad de Inspección		
	Clase	Tipo de línea	Cantidad lineas	No. de línea	Tipo de vehículo	Instalada (por hora)	Efectiva (por hora)
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA REVITEC S.A CARRERA 17 AUTOPISTA. PALENQUE CHIMITA # 59 - 91, GIRÓN, SANTANDER	D	MOTOCICLETAS	1	1	Motocicleta 2T	12	5
					Motocicleta 4T		
		PESADOS	1	1	Pesado rígido	6	4
		LIVIANOS	2	1	Vehículo liviano	6	4
				2	Vehículo liviano	6	5

Certificado descargado el 2026-11-25 07:04:40 (copia no controlada)